

Noviembre 14, 2023

Ante el comienzo de una nueva temporada estival, el ministerio de Turismo de la provincia recomienda contratar servicios de alojamientos y actividades turísticas habilitadas por esta cartera ministerial.

En este sentido, se sugiere que quienes planifiquen sus vacaciones, se informen y consulten previamente sobre la oferta de prestadores turísticos a través de los medios de comunicación oficiales como [www.neuquentur.gob.ar](http://www.neuquentur.gob.ar) u Oficinas de Información Turística de cada destino.

Allí se podrán adquirir datos de contacto de alojamientos, agencias de viajes, paseos, alquileres de kayak, guía de pesca, guía de trekking, mountain bike, cabalgatas y rafting, entre otras actividades que se ofrecen en temporada de verano.

En cuanto a excursiones terrestres o lacustres, estas deben ser contratadas a agencias de viajes registradas y habilitadas por el ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, de acuerdo con lo previsto en la Ley Nacional N° 18.829.

En caso de tener conocimiento de una estafa de un servicio o actividad, el turista podrá contactarse al teléfono móvil 299 4512211, enviar un correo a [fiscalizatur@neuquen.gov.ar](mailto:fiscalizatur@neuquen.gov.ar) o bien dirigirse a la dirección general de Fiscalización y dirección general de Prestadores del ministerio de Turismo provincial, en Perito Moreno 365 de la ciudad de Neuquén, de 8 a 15, de lunes a viernes.

Es importante para la provincia fortalecer la seguridad de los visitantes, evitar la competencia desleal entre prestadores y elevar los estándares de calidad de las prestaciones de los servicios turísticos.

Para conocer las distintas prestaciones, acceder al sitio web oficial de turismo de la provincia del Neuquén en [www.neuquentur.gov.ar](http://www.neuquentur.gov.ar). Asimismo, se pueden realizar consultas al correo electrónico [turismo@neuquen.gov.ar](mailto:turismo@neuquen.gov.ar).

*Neuquén Informa*